Año 3. °—Núm. 522. PAZ DE AYACUCHO. Sábado 6 de Febrero de 1847.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios cenvencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI--D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José María Gonzalez Velez.—PUNO—Sr. D. Manuel Chamorro.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Adolfo Zamudio.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	2 y 17.	Para el Interior..... á las 6 de la tarde.	4 y 20
Id. id. de á pie....	10 y 25.	De á pie............ á las 3 de la tarde.	12 y 27
De Tacna............	2 y 15.	Para Tacna........ á medio dia.	5 y 18
Del Perú	13 y 28.	Para el Perú....... á la misma hora.	9 y 24

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

Sta. Dorotea virj. y mr.—Dom.—*S. Romualdo ob.*

BOLETIN AMERICANO.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

Consulado en Caracas—Caracas, á 7 de octubre de 1846.

Al Señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Esteriores.

La circular que con fecha 16 de marzo ùltimo se ha servido US. dirijirme por órden de S. E. el Presidente de la República está en mi poder, y quedo enterado de su contenido.

Debo poner en conocimiento de US. que se me cobra en la estafeta de esta capital el porte de la correspondencia del Gobierno; y que habiendome dirijido á este Señor Ministro de Relaciones Esteriores reclamando el cumplimiento del artículo 1. ° del tratado celebrado con la Nueva Granada y esta Republica en 24 de noviembre de 1838, se me ha negado su aplicacion, porque se ha dicho que no ejerzo funciones diplomáticas; lo que espero se servirá US. poner en conocimiento de S. E.el Presidente de la República para los fines que juzgue convenientes.

Se ha publicado nuevamente en «El Liberal» de 3 del corriente lo que sigue. «Leemos en el Morning Chronicle de 25 de agosto el siguiente estracto de una carta de 17 del mismo mes, de un corresponsal de Madrid: La espedicion que se está reclutando aquì por el jeneral Flores contra el Ecuador, progresa con rapidez. El coronel Wright, su edecan, ha salido, segun me he informado, para Irlanda á reclutar allì voluntarios, y se dice que han sido contratados ya en Inglaterra cuatro vapores, cuya tripulacion se compondrá de 800 marineros ingleses è irlandeses. Corre en esta ciudad el rumor de que Cristina y el Duque de Rianzares tenian un grande interes en la espedicion, y le han abierto un crédito considerable al jeneral Flores. Otras aseguran que el hijo mayor de aquellos, será sostenido por el jeneral Flores, en clase de soberano del Ecuador. Los amigos del jeneral Flores en América parece que apoyan su procedimiento.

En otro número dice el mismo periòdico, que el Gobierno habia procedido contra el «Eco del Comercio» por un artìculo que habia publicado sobre la espedicion del jeneral Flores contra el Ecuador.»

Como esta noticia trae un colorido diferente de la anterior, y á mas he sido informado por este Señor Ministro de Relaciones Esteriores referente á comunicacion oficial del Señor Fermin Toro, Ministro Plenipotenciario de esta República en España, que dice ser cierto el movimiento militar del jeneral Flores, me apresuro á comunicarla á US. para conocimiento del Gobierno.

Si el jeneral Flores insiste en su descabellado proyecto, me parece que tendria que habérselas con la América en jeneral, porque siendo toda ella atacada implicitamente, es claro que en su defensa concurriria con su continjente de fuerza y de opinion para destruir al temerario que intentara subvertir el principio americano, y someterla al dominio ò influencia europea.

Dios guarde à US. muchos años—*Josè Julian Ponze.*

REPUBLICA DE VENEZUELA.

Departamento de Relaciones Esteriores—Caracas octubre 7 de 1846.

Señor:—Sabe el Gobierno de Venezuela de una manera positiva que el jeneral Juan José Flores ex-Presidente del Ecuador, está formando una espedicion militar en España, y se le ha asegurado que es para dirijirse con ella á Guayaquil y ocupar aquella República en clase de su Presidente constitucional, creyèndose autorizado para esto, á consecuencia de la violacion y pública desaprobacion del tratado de la Virjinia, por parte del actual Gobierno ecuatoriano. En ejecucion de este plan, se propone el jeneral Flores organizar una fuerza de mil quinientos ó dos mil hombres, enganchándolos con el carácter de colonos en la provincia de Vizcaya, tambien en Irlanda y probablemente en Suiza; ademas de un cuadro de oficiales españoles que tiene ya comprometidos. Trataba igualmente de organizar alguna marina de guerra en Inglaterra, en donde parece le ofrecian suministrar los fondos necesarios, y todo debia estar pronto para marchar en el presente mes de octubre.

Creese jeneralmente en Europa que el jeneral Flores obra en este proyecto de acuerdo con el gabinete español, y aun le atribuyen el designo de preparar el establecimiento de monarquias en América, bajo la proteccion de la España; pero aunque de esto no tiene certeza mi Gobierno, me ha ordenado no obstante comunicar al Gobierno de esa República, por el respetable conducto de US., cuanto ha llegado á su noticia relativamente á la proyectada espedicion del espresado jeneral Flores, persuadido de la conveniencia y necesidad de entenderse siempre entre sí las Repúblicas hispano-americanas con franqueza y lealtad en todo lo que directa ó indirectamente ataña á su suerte comun y à la causa por cuyo triunfo han hecho tantos y tan señalados sacrificios.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á US. las seguridades del respeto y consideracion con que tengo el honor de suscribirme su atento seguro servidor—*J. M. Manrique.*

Al Escmo. Señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República del Ecuador.

—216—

que tú tambien tienes un secreto que confiarme, un servicio que reclamar de mí. Nunca te abandonarè, hijo mio, siempre para tí seré el mismo, pero habla, ya puedes comenzar. Para tí tambien puedo lo que quiero.

—Os engañais, maestro. hai cosas que solo pueden encomendarse à la infinita soberania de Dios, y estoi convencido de que con èl solo debo de contar para el alivio de mis penas. Asi pues, guardaré mi secreto entre mi debilidad y su poder.

Ascanio saliò acabando de pronunciar estas palabras, y Cellini apenas habia cerrado la puerta, cuando descorriò la cortina verde, y acercando á la ventana su caballete, continuó modelando su Hebe con el corazon saltàndole de alegria por entónces, y con la seguridad en el porvenir.

XX.

EL MERCADER DE SU HONRA.

Era el dia en que debia ser Colomba presentada á la reina; y nos hallamos en una de las soberbias salas del Louvre, donde estaba reunido lo mas selecto de la corte. Despues de misa debian partir para San German, y solo se esperaba al rei y á la reina para pasar á la capilla, y como no fueran algunas damas que estaban sentadas, permanecian todos de pie ò paseando mui entretenidos en conversacion. Los ricos trajes de brocado y de seda, se rozaban, se tropezaban las espadas y las miradas tiernas ó desdeñosas, de amor ò de odio, se cruzaban por todas partes espresando los ocultos afectos de pasion ò de rivalidad; aquello parecia una barahunda, una confusion aturdidora, un torbellino esplendoroso. Aquella variedad de vestidos dispuestos con la elegancia de la moda postrera; los rostros de las damas, flor de la juventud y de la hermosura de su època, y la graciosa variedad de los colores que usaban los pajes en sus vestidos á la española ó à la italiana, con una mano apoyada en la cadera y la espada al lado; todo este conjunto ofrecia un cuadro cuya brillantez, animacion y magnificencia sobrepujaba á cuanto se pudiera describir, porque no se obtendria mas que una copia débil y pálida.

—211—

porque sin ser á mi parecer culpable tendré yo remordimientos hasta que me hayas tú absuelto. Pero habla primero.

—Pues bien, maestro!....pero, Dios mio! qué es lo que teneis aqui bosquejado? esclamò Ascanio interrumpiéndose.

Acababa de fijar la atencion en la comenzada estatua de Hebe y de reconocer en ella la imajen de Colomba.

—Esta es Hebe, repuso Benvenuto con vanidad y descubriendo en sus ojos el jenio de la inspiracion; es la diosa de la juventud. Te parece hermosa, Ascanio?

—Oh! bellisima, admirable! pero esas facciones las conozco yo, no es una ilusion, no....

—Calla, no seas indiscreto! ya que tus làbios han comenzado à descorrer el velo, será preciso que yo termine arrancándolo, aunque tu confidencia quede para despues de la mia. Siéntate, Ascanio, vas á leer en mi corazon como en un libro abierto. Dices tú que necesitarás de mi ausilio, y yo ahora necesito del tuyo, porque me bastará el que tú lo sepas todo, que no ignores nada, para aliviarme de un gran peso.

Ascanio se sentó y estaba mas pàlido que el criminal á quien van à leer su sentencia de muerte.

—Eres florentino, Ascanio, y no tengo que preguntarte si sabes la historia de Dante Alighieri. Viò un dia pasar por la calle a una niña llamada Beatriz y la amò. Muriò esta niña, y sin embargo la amaba siempre porque era su alma, era su amor, y las almas no mueren nunca, solamente se ciñen á la cabeza una corona de estrellas y se alzan al paraiso. El Dante despues se dedicò á profundizar las pasiones, à sondear los arcanos de la poesia y de la filosofia, y cuando purificado por los padecimientos del corazon y la mortificacion de las ideas llegò á las puertas del cielo, donde Virjilio, es decir, la sabiduria, debia abandonarlo, no se detuvo por falta de guia, pues allì encontrò en el umbral mismo á Beatriz que le esperaba, es decir, á su amor.

Yo tengo tambien, Ascanio, mi Beatriz difunta como la otra y como la otra adorada; pero esto era un secreto entre Dios, ella y yo. Soi débil con las tentaciones, pero en las pasiones impuras que durante mi existencia me han exaltado, ha quedado intacta é indeleble mi adoracion. Habia colocado mui elevada la antorcha de mi amor, para que la apagase el aire pestilente del mun-

—213—

velarte que he encontrado la imàjen de mis sueños, que existe real y verdadera, que la contemplo, y que casi estoi delante de ella. Si, Ascanio, el modelo de là mas cabal hermosura, de la mas grande pureza, ese tipo de la perfeccion infinita á que aspiramos nosotros los artistas, se halla cerca de mí, respira y puedo á cada momento contemplarlo. Ah! todo lo que hasta aqui mis manos han trabajado no vale nada comparado con lo que serán mis obras sucesivas. Esta Hebe que tù consideras como mui bella y que es ciertamente mi obra perfecta, aun no me satisface; mi animada inspiracion se mantiene al lado de mi modelo, y me parece este cien veces mas sublime; pero yo lo conseguiré! lo conseguiré! Ascanio, mil creaciones, mil estatuas que todas se le parecen, se alzan ya radiantes de majestad en mi cabeza, yo las veo, me las figuro esculpidas, y no estarà lejano el dia en que se desprendan del seno que las vela. Ahora, Ascanio, quieres que te muestre el hermoso jénio de mi inspiracion? porque no debe estar mui apartado de nosotros. Todas las mañanas, mira, à la hora en que el sol se eleva á las inmensas alturas, se muestra allì abajo. Mira.

Benvenuto al mismo tiempo separó el pabellon de la ventana con la mano, y señalò al jardin del pequeño Nesle.

Colomba con la cabeza inclinada y apoyándola en su mano, paseaba mui despacio y pensativa por la frondosa y lozana alameda de su eleccion.

—Quò hermosa! no es cierto! dijo Benvenuto contemplàndola estasiado, y con el inestinguible fuego de su entusiasmo. Fidias y el venerable Miguel Anjel no han creado jamas nada tan puro, ni los antiguos maestros han llegado à espresar la gracia y juventud de esa preciosa cabeza. Què hermosa es!

—Oh! si, hermosa! murmuró Ascanio que sin poder sostenerse y sin fuerza ni voluntad propia, tuvo que buscar una silla en que apoyarse.

Hubo un momento de silencio, durante el cual Benvenuto contemplaba con alegría, y Ascanio media lo profundo de sus penas.

—Pero últimamente, maestro, se aventurò el aprendiz á preguntar con sobrecojimiento, á donde os conducirà esa pasion de artista? Qué pretendeis hacer?

—Ascanio, repuso Cellini, la que no existe ya no ha sido

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES DEL ECUADOR.

Quito, diciembre 2 de 1846.

Señor: —Tiempo hace que el Gobierno del infraescrito ha tenido frecuentes avisos de que en algunos puertos de la Península se hacian preparativos por el ex-jeneral Juan José Flores para invadir esta República, y que esto se verificaba á presencia y con conocimiento del Gobierno español. A pesar de estas noticias rehusó darles asentimiento juzgando eran ajenas de toda verosimilitud; pero en el dia, que los periódicos de Madrid y las comunicaciones oficiales de los ajentes americanos residentes en Europa refieren el hecho como indudable, S. E. el Presidente de la República ordena al infraescrito se dirija al Escmo. Señor Ministro de Relaciones Esteriores de S. M. Católica para pedirle francas y terminantes esplicaciones sobre tan graves ocurrencias que tienen en alarma á las Repúblicas del continente Sud-americano.

Con el mismo objeto acreditó el 10 de noviembre último cerca del Gobierno del Escmo. Señor Ministro al H. Señor Ministro de la Nueva Granada Manuel Maria Mosquera, de Ministro Plenipotenciario de esta República, y como pudiera ser que al recibo de esta comunicacion no llegase todavia à esa Corte, S. E. el Presidente, ha prevenido al infraescrito que aproveche de esta oportunidad para dirijirse directamente al Escmo. Señor Ministro de Relaciones Esteriores de S. M. Católica

Nada dirá el infraescrito sobre la cooperacion que en tal empresa se atribuye al Ministerio Español, y con especialidad á S. M. la Reina Madre; porque aun cuando los hechos pudiesen contrariar las convicciones del Gobierno Ecuatoriano, siempre le será decoroso no haberse persuadido, que un Gobierno altamente ilustrado y acreditado por ejemplos de moralidad y buena fé, fuera capaz de consentir en la violacion mas escandalosa de tratados solemnes, y de presentarse ante la faz del universo con el odioso y alarmante carácter de infiel á los pactos internacionales, atacando su estabilidad y fuerza, que es la base fundamental del progreso y bienestar de las naciones, y mucho mènos que abrigára proyectos siniestros contra una República amig. por favorecer las empresas inicuas de un aventurero sin lei, sin costumbres y sin patria

Mas, puesto que este hombre prepara una espedicion, y que esta se verifica en el territorio español, le será permitido al infraescrito manifestar la grande sorpresa que le asiste, de que el Gabinete de Madrid mire con indiferencia, que en su suelo se consientan preparativos hostiles contra esta República, no por un enemigo ó nacion, cuyos derechos y operaciones mandan respetar los preceptos internacionales, sino por un soldado espulso; sin títulos, sin precedentes honrosos, y cargado de la ecsecracion de un pueblo á quien ha ultrajado y deprimido por tanto tiempo

Por todos los datos que ha recibido el Gobierno del infraescrito, parece que Flores ha podido fascinar à varios personajes de la Corte de Madrid sobre mentidos derechos que publica tener al mando de la República del Ecuador; y como tambien se dice que ha recibido en esa Corte, y bajo el carácter de Presidente, manifestaciones indebidas á su condicion, y en cierto modo ofensivas al Gobierno Ecuatoriano, es indispensable dar á conocer al Escmo. Señor Ministro los títulos de que está revestido Flores para aspirar al poder supremo en este Estado, y cual su predicamento en el pais de donde fué espelido.

Flores nombrado Jeneral de Colombia, mucho despues de la guerra de la independencia, se encontraba en estas provincias de autoridad militar en el año treinta cuando se proyectò la ereccion de la Repùblica Ecuatoriana, que entònces pertenecia á la antigua Colombia. Residia en aquella época en esta Capital y en alguuas provincias del Sur de Colombia la mayor parte del ejèrcito que regresò del Perù, y Flores por medio de la seduccion alcanzò poner á su favor aquel glorioso ejército, y con su apoyo usurpó el poder supremo. Sin voluntad, ni capacidad para hacer el bien de su pais que le detestaba, ùnicamente se ocupò en su propio engrandecimiento, y en la dilapidacion de las rentas públicas, tiranizando al Estado por el espacio de quince años En el curso de tan largo tiempo, el pueblo Ecuatoriano hizo continuos esfuerzos para sacudirse del yugo de esta dominacion estraña é ignominiosa; pero Flores apoyado en varios estranjeros de la mas baja condicion, y còmplices de sus crimenes, consiguió sofocar con sangre el conato de los pueblos por su libertad. Situacion tan violenta no podia ser permanente, y en marzo de 1845 el movimiento reaccionario fue nacional, decisivo é invencible, y Flores cedió el campo con deshonra, capitulando por dinero. El pueblo y gobierno ecuatoriano olvidando los atroces crìmenes de este usurpador, olvidando inmensas responsabilidades que sobre él gravitaban, no solo garantizó su vida y propiedades, sino que tambien le concedió lo que pedia, una suma pecuniaria para que viviese en su patria ó en cualquiera otra parte del globo.

Esta breve reseña de la historia polìtica, del mencionado Flores, hará conocer al Escmo. Señor Ministro los ningunos tìtulos ni derechos que él tiene al Gobierno de esta República, que siendo popular representativo, no es ni serà propiedad de ninguna familia ni persona; pero Flores impulsado de una ciega ambicion no bien tocò en Europa cuando se propuso recobrar su ominoso poder, sin reparar en los medios. ¿Y podrà el Gobierno Español ser espectador pasivo de la preparacion hostíl que se verifica en su territorio contra esta República? ¿No deberá frustrar un vandalaje concebido en el siglo de las luces? La Constitucion y leyes Españolas dejarán á la Monorquia sin accion suficiente para impedir un atroz proyecto, cuando todo Gobierno está obligado á ello por las leyes naturales, y por los eternos principios que sirven de base á las asociaciones politicas?

Aparte de todo el espuesto, y aun en la hipótesis de que Flores fuera lejitimo Presidente del Ecuador, ni la España ni ninguna otra potencia es juez para injerirse en cuestiones enteramente domésticas, que han de ventilarse y decidirse en el pais en que se presentan. La intervencion en ajenos negocios está proscrita en el dia en todas las naciones cultas, porque en verdad envuelve un acto clásico de arbitrariedad, y porque de consentirse en ella, se esperimentarian funestos efectos, quedando un Estado á merced de otro mas poderoso que quiera ejercer sobre él facultades que absolutamente le corresponden, y esponiendose todos á su turno, á ser victimas del que mas valga por sus fuerzas y poder.

El infrascrito queda persuadido de que el Gobierno del Esemo. Señor Ministro á quien se dirije no tiene la menor intencion hostil contra el Ecuador y que en vista de la publicidad con que Flores ha verificado en España el enganchamiento, y de las reclamaciones y protestas oportunas hechas por los ajentes de las Repúblicas Americanas, habrá dictado las mas sérias providencias para impedir esta escandalosa é inicua agresion, que ha puesto en armas no solo á la República del Ecuador, sino á las demas del continente Americano. Mas si por desgracia el Gòbierno Español se hubiese mostrado indiferente á la realizacion de tan horrendo atentado, el del infraescrito no podrá menos de juzgarle còmplice de la invasion, y desde luego declarará insubsistentes los tratados, considerandolos violados por la pública ofensa que se hace à los derechos perfectos del Ecuador; ecsijirá ademas la debida satisfaccion é indemnizacion de los perjuicios que de cualquiera manera se causen por los invasores; y como no solo el Ecuador es interesado en esta causa. sino todas las naciones de Sud-Amèrica que habràn unido sus esfuerzos para la comun de-

—214—

ni podia ser mia; ahora pertenece á Dios. El solo me la ha mostrado para contemplarla, pero no ha dotado mi corazo sin duda para ella del amor humano. Cosa singular! no me ha hecho sentir lo que era para mí, sino despues de haberla arrebatado del mundo, y no es en mi existencia mas que un recuerdo dulce, una imájen vaga, apenas percibida cuando disipada como una celeste aparicion; pero si tú me has comprendido, Colomba reasume todos los momentos de mi vida, es dueña de mi alma y yo me atrevo á amarla y aun à decirme: ella será mia!

—Cómo! vuestra la hija del preboste de Paris! dijo Ascanio con voz trémula.

—Y cuando fuese la heredera de un reino, Ascanio, dijo sonriendo, ignoras que nada á mi voluntad se opone? te acuerdas haberme visto retroceder ante los mas grandes obstáculos? yo siempre he conseguido todo aquello que he deseado y nunca he deseado tan ardientemente como ahora. No te diré como sucederà; ignoro de qué medios me he de valer para conseguir el logro de mis fines, pero es indispensable que sea mi esposa, qué te parece?

—Vuestra esposa! Vos casaros con Colomba!

—Me dirijiré, continuò Benvenuto à mi gran soberano, le poblaré si quiere el Louvre y Chambord de estátuas, cubriré de lindos juguetes y de candelabros las mesas de sus palacios, y cuando por premio de todo esto le pida tan solo me conceda la posesion de la mano de Colomba, no serà Francisco I.° capaz de rehusármelo. Oh! asi lo espero, Ascanio. Irè à verle cuando se halle rodeado de su corte y dentro de tres dias que marcharà á San German, vendrás conmigo á entregarle el salero de plata que está ya concluido, y los bosquejos de una puerta para Fontainebleau. Todos seguramente lo admirarán porque es mui bello, pero él lo admirará mejor que los demas. Pues bien! estas sorpresas las renovaré todas las semanas, porque nunca me he sentido con una fuerza mas fecunda y mas creadora. Dia y noche jerminan en mi cabeza mil pensamientos nuevos, orijinales; este amor, Ascanio, á la vez me ha rejuvenecido y multiplicado mis ideas. Y cuando Francisco I.° considere sus deseos realizados tan pronto como concebidos, ah! entónces me hará grande, rico, y el preboste de Paris, prebos-

—212—

do. Se arroja el hombre inconsideradamente en el laberinto de los placeres, pero el artista permanece fiel à sus misteriosos lazos, y si yo he hecho alguna cosa bien, Ascanio, si la inerte materia, plata ó greda, sabe adquirir bajo mis dedos forma y vida, si alguna vez he acertado yo á imprimir la hermosura en el mármol y espresion en el bronce, es porque mi deslumbradora é inspirada vision, hace veinte años que me aconseja, me sostiene y me ilumina.

Yo no sé decirte, Ascanio, si hai quizás diferencia entre el poeta y el platero, entre el cincelador de ideas y el cincelador de oro. Dante meditaba; yo necesito contemplar; el nombre de Maria à él le bastaba; y yo tengo que mirar el rostro de la madona. Sus creaciones se adivinan, las mias se tocan. He aqui porque mi Beatriz no era bastante, ò mejor, era demasiado para mí, simple escultor, llenaba los vacios de mi fantasía: pero tenia precision de buscar la forma. La anjélica mujer que brillaba sobre mi vida, habia sido bella sin duda, bella sobre todo para el corazon, pero no realizaba ese tipo de la belleza eternal que yo me ideaba. Me veia obligado á perderme en investigaciones y en inventar.

Ahora bien: Ascanio, crees que si este ideal del escultor estuviese presente á mis ojos, viviendo sobre la tierra, le hubiera dado lugar en mis adoraciones, hubiese sido ingrato ó infiel á mi ideal de poeta? crees que mi celeste aparicion no me sostendria ya, y que tendria celos el espiritu de la mujer? Lo crees tú? A ti solo te hago esta pregunta, Ascanio, y tú sabrás en su dia porque la hago á ti antes que à otro, porque tiemblo saber tu contestacion como si fueran los labios de mi Beatriz quien la profiriese.

—Maestro, dijo grave y tristemente Ascanio, soi demasiado jóven para que mi imajinacion se remonte á tan elevadas ideas, pero en el fondo de mi corazon pienso que sois uno de esos hombres escojidos por Dios, que los conduce con su mano, y que no es la casualidad quien aglomera las cosas en la senda de vuestra vida, sino el mismo Dios con su poderosa voluntad.

—Es esa tu creencia, Ascanio? Tú eres de opinion que el anjel terrestre, la realizacion de mis halagüeños deseos, serà determinada por el Señor, y que el otro ánjel divino no se irritará de mi abandono? Pues bien, entónces ya puedo con libertad re-

—215—

te y todo como es, se honrará con mi alianza; pero ciertamente que casi estoi loco, Ascanio! Estas ideas me sacan de quicio, no soi dueño de mi mismo, me trastornan. Ella mia! Sueño celestial! Comprendes, Ascanio? mia Colomba! Abrázame, hijo mio, porque desde que todo te lo he confesado, me atrevo à considerar mis esperanzas y siento mas tranquilo mi corazon, y como lejitimada mi alegria. Lo que te he dicho, lo comprenderás tú tambien algun dia; pero mientras tanto creo que te amo mas desde que en tu seno he depositado mi secreto, qué venturoso soi de que me comprendas, abrázame, Ascanio, abrázame.

—Pero no pensais, maestro, que ella no os amará quizàs?

—Oh! calla Ascanio, no digas eso! ese pensamiento me ha puesto á punto de envidiar tu belleza y tu juventud; pero lo que antes dijiste de los previsores designios del Señor, me tranquiliza. Ella me espera, y á quien hà de amar? á algun necio y presumido cortesano, indigno de ella? Desde luego que sea el que quiera el hombre que la destinen, yo soi tan caballero como el que mas, y poseo tambien los privilejios del jenio.

—El conde de Orbec dicen que es su futuro.

—Tanto mejor. El conde de Orbec? le conozco. Es el tesorero del rei; el que me entrega el oro ò la plata necesarios para mis trabajos, ó las cantidades que me asigna la bondad de su majestad. El conde de Orbec, un viejo miserable, regañon y gastado, esó no importa nada; y casi no hai gloria ninguna en plantar à semejante rival. Bah! es à mi à quien ama ella, y no por mi persona, sino por ella misma; porque yo seré el espejo de su hermosura, y porque se verá comprendida, adorada è inmortalizada. Sin titubear he dicho: *Yo lo quiero*, y cada vez que pronuncio estas dos palabras, lo contemplo realizado, porque no hai humano poder que se sostenga en lucha con mis pasiones. Marcharé siempre, como siempre lo he proclamado, recto al fin que me propongo, con la inflexibilidad del destino. Que será mia te he dicho, y si fuese preciso trastornar el reino, ò si algun rival se opusiera, mil centellas! Tú me conoces, Ascanio, ya podia ver lo que hacia; esta mano que oprime ahora la tuya habia de darle la muerte. Pero, Dios mio! Ascanio, perdona, soi un egoista por-

fensa, serán acreedoras á igual satisfaccion.

Al concluir esta nota, el Gobierno del infrascrito se lisonjea aun con la esperanza de que el de S. M. Católica habrá frustrado la ejecucion de esta nefaria empresa; pues que el mundo entero conoce el sagrado deber que imponen á las naciones entre sì, los pactos ò tratados, y conoce igualmente la alta civilizacion, fidelidad y pundonor que distinguen al Gobierno y pueblo Español.

Quiera el Escmo. Señor Ministro aceptar los sentimientos de profunda consideracion y respeto con que el infrascrito es de V. E. mui atento servidor—*Manuel Gomez de la Torre.*

Al Escmo. Señor Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de S. M. Católica.

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Época.

Hemos leido en el número 416 del diario que UU. publican el segundo remitido de D. Antonio Zarco, Rector del Colejio de Santa-Cruz, en el que hace referencia de la réplica hecha por nosotros en el 410, relativamente al que corre en el 371 del mismo diario. La simple lectura del espresado remitido manifiesta por la vaguedad con que está escrito y las *Quijotadas* que contiene, que su autor carece de justicia, y que vá en retirada convencido sin duda de su mala causa. Mas como insiste en que se le calumnia y se le ofende atrozmente sin que se haya tomado el trabajo de manifestar en que consiste esa calumnia; como no es fácil alucinar al público con imposturas cuando los hechos prueban en contrario, continuaremos gustosos el trabajo que hemos principiado en obsequio de la juventud cruceña. Haremos ver la impudencia del Rector Zarco, y que no es digna de dirijir á sus propios domésticos, mucho menos á jóvenes que son toda la esperanza de la Patria, para que el Supremo Gobierno separe del Rectorado del espresado Colejio á un hombre tan funesto.

Repetidas han sido las quejas recibidas por la Prefectura del Departamento de Santa-Cruz contra el S.r Zarco por los terribles maltratamientos con que ha castigado á los alumnos, para suplir su falta de respetabilidad. Entre tanto, la autoridad lo ha tolerado, por que tal vez abrigaba la esperanza de que con la sagacidad y el consejo volviese sobre sus pasos, enmendase sus pueriles yerros y reprimiese su temperamento iracundo y atolondrado, tan impropio para educar la juventud del dia.

Ultimamente, como hemos dicho antes, el jóven Pastor Ruiz fue apaleado atroz y bárbaramente por el citado Montero, cuyo suceso dió lugar á que el Presbitero Rafael José Ruiz, hermano del damnificado, alzase la voz pidiendo el condigno castigo del delincuente. El vecindario todo de Santa-Cruz vió con asombro el cuerpo del jóven apaleado, cubierto de graves y peligrosas contusiones que bastaban para haber espurgado en el acto al Colejio de semejantes Directores, convertidos para escarnio de la actual época en tiranuelos de los mismos á quienes debian encaminar por la senda de esos sentimientos que ennoblecen al hombre, y le inspiran la virtud y el honor, cuyos bienes no podrá alcanzar á la vista de escenas ignominiosas y ofensivas de la dignidad humana. Tal es el castigo de palos y azotes que prohibe el reglamento de estudios vigente.

He aqui SS. la pena correccional con que fue atormentado el espresado Ruiz por esa falta tan pequeña, y que aunque hubiese sido de clásica insubordinacion, nunca debió ser reprimida con actos de crueldad, reprobados por mil razones.

Si de suceso tan escandaloso como influyente en la moral y educacion de la juventud no se dió parte al Gobierno en el acto por el Prefecto del Departamento, fue por que el querellante desistió de su reclamo á mérito de los empeños é influjo de un personaje respetable á cuyas consideraciones no pudo resistir. Por lo mismo, falso es que la Prefectura accediendo á esas influencias, ó espiritus que el S.r Zarco en su delirio llama fúnebres, diese cuenta al Gobierno de lo ocurrido en términos ecsajerados; falso es igualmente el aserto de que por falta de apoyo se sepultó en el silencio la acusacion de Ruiz, y esta falsedad con que se ha tratado de encubrir sucesos que señalan perfectamente el caracter y propensiones de los que los han ejecutado, queda mas comprobada con los documentos que van insertos, de los que consta que S. S. el Director de enseñanza en cumplimiento de sus deberes puso en noticia del Gobierno las desagradables ocurrencias que espresa su nota informativa de 12 de Julio del prócsimo pasado año, á cuya continuacion se vé el informe evacuado por la Prefectura en fuerza del Supremo decreto proveido en dicha comunicacion. Si á estos obrados no se les dió la direccion conveniente, fue por el desistimiento que hizo Ruiz escuchando á ese personaje, y por los clamores y lágrimas del mismo Rector, que se arrastró hasta ponerse en salvo, para despues lanzar el veneno de esa ingratitud con que desconoce tan impávidamente el servicio que se le prestó.

Desmentida como se halla la contestacion del S.r Zarco, preguntaremos á UU., SS. EE., ¿hay una civilizacion de palos, un progreso de azotes, una ilustracion de pedradas y ladrillazos y una moral de mojicones consignada en la secuela del adelanto jeneral? Sin duda SS. que UU. no podrán satisfacer estas preguntas, sino única y esclusivamente el mencionado Rector, á quien estaba reservado organizar este nuevo sistema de educacion con tan admirables elementos; elementos que forman el *precioso oleo de la virtud con que acostumbra unjir el tiernecito corazon, el tema de sus procedimientos, la vara de la direccion científica y moral de la juventud, el zelo ejemplar, la fatiga ardiente y sin desmayo con que ha tratado organizar los sentimientos infantiles.*

Efectivamente SS. asi unjió el catedrático Montero el cuerpecito del jóven Ruiz, asi unjió tambien el Rector á los alumnos que indica la citada nota de S. S. el Director, asi empuñó la *vara de Cuche* (1) con que ejecutó tan saludables unciones, y asi se han organizado los sentimientos infantiles.

Llamamos la aténcion de las autoridades del Departamento de Santa-Cruz para que no toleren los repetidos avances que con escándalo de ese buen vecindario comete el Rector Zarco. Felizmente se halla de Prefecto el S.r Jeneral Magariños, hombre culto é integro y que no capitula con los hombres malos y perjudiciales. Omitimos por ahora referir otros hechos denigrantes y notorios hasta otra ocasion.

Si el S.r Zarco abriga algun sentimiento de pudor al leer este remitido; no podrá menos de confundirse, viendo patentes los delitos que ha cometido y que con descaro ha negado por la prensa. Barro y verguenza á la cara de un funcionario público tan torpe y funesto para su pais. Se aproxima ya el dia de su caida, sí, no lo dudamos, y clamamos al Cielo por que llegue cuanto antes, protestando ante él que no nos guia ninguna pasion innoble y sí solo el deseo del bien jeneral.

Somos de UU. SS. EE. los repetidos

Amigos del progreso.

Paz Enero 1.° de 1847.

Direccion Jeneral de enseñanza del Departamento de Santa-Cruz á 12 de Julio de 1845.

A S. G. el Ministro de Estado del Despacho de Instruccion pública.—S.r M.—El 8 del corriente ha habido un suceso notable en el Colejio de Ciencias. El alumno cursante de latinidad Pastor Ruiz, de 14 años, ha sido cruelmente apaleado por su catedrático el Ministro D. Juan de la Cruz Montero, quien en seguida lo encerró en un cuarto por nueve horas, sufriendo el hambre en medio de los dolores de su acardenalado cuerpo. Este hecho escandaloso ha sido la consecuencia de ejemplos dados por el S.r Rector D. Antonio Zarco, quien en el año pasado y á principios de este ha ejercido iguales actos de barbarie apaleando á los alumnos Melchor Zalazar, Santiago Alvarez y Anjel Mariano Vaca. Siendo S. G. el Prefecto del Departamento el principal jefe de los establecimientos públicos, y debiendo por esto ser el primero en dar parte de estos acontecimientos, me he visto ahora obligado á transmitirlo, convencido de que el S.r Zarco no es capaz de moderar su indole iracunda, ni recordando que por una paliza dada al alumno José Velasco perdió en años pasados el ministerio y cátedra del colejio, siendo Rector el D.r Francisco Paula Velasco. Lo que se servirá V. G. poner en conocimiento de S. E. el Jefe Supremo de la Nacion, aceptando las consideraciones de la mas alta estimacion y respeto.—Dios guarde á V. G.—S.r M.—*Buenaventura Guardia.*—Palacio de Gobierno en la Paz de Ayacucho á 3 de Agosto de 1845.—Dirijase con nota á S. G. el Prefecto del Departamento de Santa-Cruz para que informe á la mayor brevedad.—P. O. D. S. E.—*Frias*—Exmo. S.r—El infrascrito Prefecto de este Departamento, cumpliendo con lo mandado en el supremo decreto de 3 del que jira, proveido en la presente nota informativa de S. S. el Director jeneral de enseñanza pública de este Departamento, dice: que todo lo reclamado en ella es cierto y positivo, y si de sucesos tan escandalosos como influyentes en la moral y educacion de la juventud no dirijió parte oficial á V. E. por el órgano debido, fuè por que esperaba que S. S. el Director de enseñanza en razon de las atribuciones que le franquea la ley le pasase el que correspondia, para darle al gobierno un conocimiento documentado de lo últimamente acaecido con el jóven Pastor Ruiz, en cuya persona se ha ejecutado un crimen que reprueba el reglamento de estudios, y condena la razon como opuesto á la época presente y á la secuela indispensable del adelanto jeneral. Es lo que puede informar á V. E. en cumplimiento de su deber, para que dicte la providencia que juzgare conveniente á remediar males de la clase y naturaleza espresada.—Portachuelo Agosto 24 de 1845.—Exmo. S.r—*Fermin Rivero.*

SS. EE. de la Epoca.

Sirvanse UU. insertar en su apreciable diario una pregunta, cuya satisfaccion interesa al público. ¿Si los maestros de escuela serán puestos para servir de plumarios de los correjidores, y si deberá conservarse á los que por vicios arraigados no pueden desempeñar este cargo, con grave perjuicio público? Espero que me conteste el Sr. Cura de Coroico como encargado que es de velar sobre la buena educacion de los niños de aquel pueblo, donde he observado este abuso.

Un transeunte.

(1) Cuche es una madera bastante sólida, que así la llaman los cruceños. En los Yungas de la Paz se llama colo y sirve para hacer prensas para la coca.

Por la abundancia de materiales de urjente publicacion no se hizo lugar en el número anterior al comunicado que sigue.

Señor Editor de la Gaceta.

En el número 12 de su periódico, hemos visto un articulo editorial «*Españoles residentes en Bolivia,*» y otro editorial tambien, en el número 514 de la Época, referente al primero. Ambos hemos leido con singular satisfaccion y gozo propios de los hombres de bien, pacificos, laboriosos y honrados, que saben agradecer, cuando se les hace justicia. Ciertamente que los benéficos y generosos sentimientos de un Gobierno, y los de los Redactores de ambos periódicos, son los mas dignos de nuestro justo elogio, especialmente en circunstancias tan azarosas, como las que, sin duda, en las secciones Sud-americanas, prepararia la impia y estravagante espedicion del Jeneral Flores. Distantes estamos de creer que los ilustrados gobiernos europeos, permitan se verifique semejante atentado; pero en el caso que los gabinetes constituidos bajo el sistema representativo, descendiesen á consentir semejante invasion contra los nuevos Estados Hispano-Americanos de Sud-América, bien puede estar convencido el mundo entero, y particularmente nuestros compatriotas aventureros de que no hallarán simpatia alguna, entre los que habitan sobre el suelo americano, su patria adoptiva: ... y mil razones y motivos poderosos, que nadie desconoce, nos acompañan para detestar semejante injuria, tan escandalosamente urdida por algunos incautos ambiciosos, como tan á tiempo y muy palpablemente ha demostrado la prensa liberal de España, en diferentes periódicos de nuestro suelo patrio. Pero en todo caso, bien persuadidos pueden estar tanto el Gobierno, como las autoridades y el pueblo, de que los españoles, hoy residentes en Bolivia, sean antiguos ó modernos, pertenecen en general al gremio de liberales; son progresistas, pacificos, amigos del órden y de la independencia; por consiguiente, enemigos de todo despotismo, venga de donde viniere. Casi todos han combatido, en Europa ó en América, por establecer estos principios, estas instituciones mas ó menos republicanas: y como aquí las hallan, las aman de veras, y desean conservarlas en paz, á cuyo sosten, en todo tiempo y lugar son capaces de contribuir á todo trance; pues en la oposicion que hicieren á los agresores, no harian mas que defender sus vidas, su honor, sus hogares, sus familias y sus propios intereses. Lejos del insensato despotismo, tienen en esta República todas las garantias de un ciudadano, bajo la éjida de la Ley, y confian en su cualidad de estrangeros, gozar de todas las prerogativas de la neutralidad.

Estos son, Señor Editor, los sentimientos, deseos y esperanzas de—

Muchos españoles.

CRONICA INTERIOR.

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 30 de Enero de 1847

Circular N.° 6.

A S. G. el Prefecto del Departamento de ...

Mande V. G. suspender el pago de toda deuda pasiva del Estado, sea cual fuere su procedencia, aunque haya obtenido decreto supremo para su satisfaccion; de este orden quedan esceptuados los sueldos corrientes de los empleados, los cuales aunque esten comprendidos en dicho pasivo por haberse devengado y no cubierto, deben solucionarse conforme á sus presupuestos, y según el órden de sus fechas—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel Maria de Aguirre.*

Despacho diario de S. R. la Corte Superior de Justicia del Distrito.

Enero 25.

Reunidos los SS. Quintela, Presidente, Arduz, el Benemérito Monroy, Sainz y Rengel: á prima hora resolvieron articulos criminales y civiles. Luego:

Se continuó y terminó la relacion de la causa criminal seguida contra el reo prófugo Ramon Escudero.

Se vió y resolvió el sumario instruido contra Mariano Mamani y otro del mismo nombre y apellido, por la muerte del indijena llamado igualmente Mariano Mamani, aprobando el auto de corte dictado por el Juez de letras de la provincia de Paria á 24 de Octubre último. Se suspendió el despacho con la audiencia pública.

Dia 26—Reunidos los indicados SS. á prima hora resolvieron articulos criminales y civiles. A continuacion:

Se vió en relacion del actuario Juan Varela la causa civil ejecutiva seguida por el ciudadano Mariano Reyes contra el igual Pedro Irene Rosas; y se resolvió que, siendo injusta la negativa de la alzada, el apelante esprese agravios.

Se vió y resolvió el sumario organizado contra el comisario del Chairo ciudadano Feliciano Zeballos, por abusos en el ejercicio de su destino, y se aprobó el auto de corte espedido por el Juez de letras de Yungas á 14 de Diciembre último.

Se vió por segunda vez la causa civil ejecutiva seguida por Don Wenseslão Paunero, contra la testamentaria de Don Francisco Ruiz Sorzano por la cantidad de 815 ps.

Se suspendió el despacho decretada que fuè la semaneria.

Dia 27—Reunidos los antedichos SS. á primera hora resolvieron articulos criminales y civiles. En seguida:

Se resolvió la causa criminal organizada contra el reo prófugo Ramon Escudero por haber asesinado al Señor Ministro Doctor Manuel Diaz de Pareja, condenando á dicho reo, á la pena de muerte con infamia y á la satisfaccion y subsanacion de perjuicios, confirmando en todas sus partes la sentencia pronunciada por el Juez de letras de Ingavi á 2 de Agosto último, quien se funda en los articulos 19, 18 y 460 del Código Penal de 1845.

Se vió y resolvió el sumario instruido contra Agustin Rojas y Maria Mamani por perjurio, revocando el auto de culpa dictado por el Juez de letras del Cercado de esta capital. Se nombró de habilitado al secretario de cámara Doctor Francisco Maria Valverde, y se suspendió el despacho despues de decretada la semaneria.

El Cno. Carlos Brito, Abogado de las Cortes Superiores de Justicia de la República y Juez de Letras 2.° de esta Capital por la Nacion Boliviana.

Por el presente Edicto, cito, llamo y emplazo à todas las personas que tengan derecho à la Hacienda del Colpar viejo, situada en el Canton Chirca provincia de Yungas, propia que fue de D. Agustin de la Cuesta, con el principal de cinco mil doscientos pesos que reconoce á los fondos de Instruccion publica, y devengados de mil novecientos sesenta y tres pesos cinco y medio reales que adeuda de réditos, para que en el término de sesenta dias contados desde esta fecha comparezcan en este Juzgado á decir y alegar cuanto á su derecho les competan; que si asi lo hicieren se les oirá y sera guardada su justicia, y al contrario sin mas citarlos, llamarlos, ni emplazarlos, se sustanciará la causa aplicandose al Estado como bienes vacantes. Que es fecho en la Ciudad de la Paz á los 30 dias del mes de Enero de 1847 años—*Carlos Brito*—Por mandado del Sr. Juez—*Manuel Infanzon*—Escribano de Instruccion publica y Policia.

SECCION LITERARIA.

POESIA NACIONAL.

IMPROVISADO.

A Flora en un baile.

¿Qué tienes, mi dulce Flora?
¿Qué pesar te martiriza,
Te oprime, te tiraniza,
Que asi tu pecho deplora?
Yo no sè: el mio llora
Al ver que lánguidos jiras
Tus ojos, i que respiras
Con amargo desconsuelo,
Pues al alto, airado cielo
Como implorando le miras.

LETRILLA SATIRICA.

A una niña muy de honor
A quien le parlen de amores
Nos diga que sinsabores
Y disgustos dá el amor;
Que es loco, muchacho i ciego
Y abominable su juego;
Al punto yo la diria
Lo que mi abuela decia:
QUIEN HABLA MAL DE LA PERA
COMERSELA QUIERE ENTERA.

A una hermosa recatada,
Alegre, mórbida i fresca,
Que decirme le acontezca
Que al claustro está destinada:
Que allí vivirá contenta
De mil pesares esenta,
Que este es su solo deseo,
Y que no quiere himeneo;
La diria, aunque la duela:
QUE SE LO CUENTE A SU ABUELA.

Que con un mirar terrible
Quiera Lucía embaucarnos,
Y con gesto asi . . . . mostrarnos
Que al amor es insensible,
Pensando que un tal semblante
Grangea un mejor amante;
Que cuanto mas desdeñosa,
Mas seca, mas melindrosa
Mas codiciosos embeba,
¡QUE TRISTE CHASCO SE LLEVA!

Que calzando la alpargata
Con un sayon carmelita,
Con mirada modestita
Y con trazas de beata,
Diga Pepa que no siente
Otro amor que el penitente,
Que desdeña á todo amante
Por el ser santo i constante
Por quien sayal viste y manga,
¡ESTA SI QUE ES MOGIGANGA!

A DELIA.

Si áj escojer me diera
Afable el destino
Seguir mi camino
O quedarme aquí;
Juro ante los cielos
Que quedarme quiero
Por que yo prefiero
Estar junto à ti.

¿Qué importa, bien mio,
Que el destino hiciera
Que Delia naciera
En el Potosí,
Cuando mi universo,
Mi contento todo
Está de tal modo
Encerrado en ti;

Que nada yo estraño
Cuando estoy contigo
¡En tu dulce abrigo
Puedo respirar!
Que si estoy ausente
Por ti yo suspiro
E insano deliro
Por volverte á hablar?

De mi triste patria
El helado suelo
No ofrece el consuelo
Que me haces sentir.
Mas quiero, mi Delia,
Estar á tu lado,
Que allá rodeado
De placeres mil.

Cuando el infortunio
Me oprime i fatiga,
Tu halago, mi amiga,
Me anega en placer:
Yo me siento lleno
De inefable gloria,
Que huye la memoria
De mi padecer.

Cuando amante tierno
Me ciñe tu brazo
Estrechando el lazo
De felicidad,
Entonces mi pecho
De ventura henchido
Contempla perdido
Tu hermosa beldad;

E irritado y ciego
Mi seno se inflama
En la dulce llama
Del voraz amor:
Y si ardiente el labio
Al tuyo le toca,
Apuro su copa
Con grato dulzor.

Dulce, encantadora,
Mis males mitigas,
Cuando pia abrigas
Mi crudo pesar:
Bálsamo tú viertes
En mi herido seno,
Do calma el veneno
Que me hace llorar.

Asi, pues, tú sola,
Mi hermosa querida,
Eres de mi vida
El dueño eternal:
Asi por ti sola
Reinará en mi pecho,
Aunque tan estrecho,
Amor inmortal.

Enero del 37. *M. S.*

Avisos repetidos.

Se necesitan

Vales del crédito público desde la cantidad de cien pesos hasta la de cinco mil. La persona que quiera venderlos, ocurra á esta imprenta, donde se dará razon del comprador.

v8--p2.

S. G. el Jeneral Prefecto, por auto de esta fecha, ha señalado el dia 5 del corriente y demas no feriados para el remate de los sitios de la casa de Patricio y Marcela Rivera situados en el alto de Vilquepata, barrio de Santa Bárbara, como adjudicados al ramo de Instruccion pública, avaluados en la cantidad de ochenta y ocho ps. medio real (88 ps. ½ rl.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz á 3 de Febrero de 1847.—*Infanzon.*

v8—p2.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de esta fecha ha señalado el dia 13 del corriente y demas no feriados para el remate en arendamiento por un año de la sisa de licores de las Provincias de Larecaja y Muñecas sobre la base de cien pesos (100 ps.) como ramo correspondiente á Policia. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe Paz á 1.º de Febrero de 1847—*Infanzon.*

Al público.

Gobierno de la Provincia del Cercado.

Habiendose practicado á solicitud de D. Pedro Petitmetre las respectivas diligencias de despueble de las minas de Ucumarini, que antes de ahora fueron trabajadas por el ciudadano Pedro Chirveches, para la adjudicacion y lo demas que previenen las ordenanzas vijentes, hagase esto notorio á fin de que los que se crean con interès en dicha mina, deduzcan dentro del término de las mismas ordenanzas las acciones que les correspondan—

Josè Maria Sangines.

Se pone en conocimiento de quienes corresponda, que el Sr. Vice-Cónsul del Perú, residente en esta ciudad, empieza á ejercer sus funciones desde hoy: las personas que tengan necesidad de verlo por sus negocios, lo encontrarán en su casa, que está situada una cuadra arriba del Teatro.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion, en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 27 del corriente ha señalado el 3 del entrante mes de Febrero y demas no feriados para el remate del sitio marcado bajo la letra G., el que fue adjudicado al finado Manuel Maria Cossio en la nueva Villa de Ingavi, bajo la base de 57 ps. 5 rs. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 30 de Enero de 1847—*Maceda.*

FOLLETINES DE LA ÉPOCA.

ASCANIO.

POR ALEJANDRO DUMAS.

Esta encantadora novelita que tanto ha contribuido á la celebridad y gloria de su autor, se está publicando en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará separadamente en entregas de 48 páginas en cuarto con carátula de papel de colores, el valor de cada entrega será de 2 1/2 reales. Se halla en venta en esta imprenta en la Libreria Hispano-Boliviana, y en las demas ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

ASCANIO.

Por Alejandro Dumas.

Está concluida la 4.ª entrega de esta preciosa novelita, y los SS. suscritores se dignarán ocurrir por ella á la oficina de esta imprenta.

Aviso al público.

El R. P. Guardian y demas PP. de este Colejio de Propaganda fide, informados por el maestro albañil, que corre con la obra de su Iglesia, que una parte del crucero amenaza ruina, se creen en deber de notificar á los fieles, que subsistiendo el tal peligro se han visto precisados à transferirse en la Iglesia Paroquial de S. Sebastian para celebrar en esta y ejercer todos los oficios de mas solemnidad y concurrencia, previa la concesion del Ordinario y del Sr. Cura de dicha Iglesia.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 12 del entrante mes de Febrero y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del impuesto de dos reales en cada fanega de harina que se interna en los cantones de Umala, Ayoayo y Calamarca, provincia de Sicasica, bajo la base de 135. ps. aplicado á favor de la obra de la Catedral. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe.

Paz 28 de Enero de 1847.—*Maceda.*

v8—p7.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de 16 del corriente ha señalado el dia 6 del entrante mes de Febrero y demas no feriados para el remate en arrendamiento de un año del impuesto á favor de la obra de la Catedral de 2 reales en cada fanega de harina que se internan en la Provincia de Ingavi, bajo la base de 525 pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe. Paz 28 de Enero de 1847.—*Maceda.*

v8—p7.

GACETA DEL GOBIERNO.

Por disposicion suprema vuelve á publicarse la Gaceta, lo que avisamos al público para que las personas que quieran suscribirse á este periódico, que sale los miércoles y sábados se dirijan á la oficina de esta imprenta, cuya empresa cuidará de remitirlo puntualmente á las casas. El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

Papel superior

Blanco, recortado y de colores hai á venta en la oficina de la Imprenta de la Epoca á precios muy cómodos.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.º 25. Con este motivo prevenimos á los suscritores á quienes faltaban los números 10, 11, 12, 13 y 14, pueden llegarse á recibirlos en la oficina de esta Imprenta.

AMÉRICA POETICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la novena entregas

---

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, se halla en venta en esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á 2 pesos cada ejemplar.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.º de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

Agosto 24.

Los DD. del Salchichon.

Con este titulo ha salido el folleto anunciado, y consta de 48 páginas en 4.º mayor; edicion de lujo en rico papel, con portada de colores. Se vende en esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana á 5 rs. cada ejemplar. A los suscriptores les costará solo 4 rs.

Enero 5 de 1847.

IMPRENTA DE LA EPOCA.